

Resolución N°207/2025

Acta 025/2025

Las Piedras, 22 de Julio de 2025

**VISTO:** La nota presentada por el Sr. Carlos Davecci, en la cual solicita colaboración con la contratación de un baño químico para una actividad que pretenden realizar el día 10/08/25, en el horario de 13:00 a 17:00hs, con motivo de festejo del día del niño, en la calle Dionisio Diaz entre Barrios Unidos y Banda Oriental, tramitado mediante Expediente 2025-81-1420-00425.

**CONSIDERANDO**

- I) Que se presentaron presupuestos, siendo más conveniente el de la empresa Reboiras Fernande Jorge Nelson (URUBAÑOS), RUT 020357800014.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Apoyo a Propuestas de la Comunidad.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto:

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS**

**RESUELVE:**

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto de \$ 1.830 (mil ochocientos treinta pesos uruguayos), a la empresa Reboiras Fernande Jorge Nelson (URUBAÑOS), RUT 020357800014, para la contratación de un baño químico para una actividad que pretenden realizar el día 10/08/25, en el horario de 13:00 a 17:00hs, con motivo de festejo del día del niño, en la calle Dionisio Diaz entre Barrios Unidos y Banda Oriental. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Apoyo a Propuestas de la Comunidad.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcaldesa

*Romina Lejo*  
Romina Lejo

*NOLBERTO MARTINEZ*  
CONCEJAL

*[Signature]*  
Concejal

*[Signature]*  
JOSE DELGADO  
Concejal

Concejal